

## **ACTA DE SOLICITUD DE ANTECEDENTES ADMINISTRATIVA DE OFERTAS DEL SEGUNDO CONCURSO DE ASESORÍA A MUNICIPIOS PARA LA OBTENCIÓN DEL SELLO COMUNA ENERGÉTICA**

En Santiago de Chile, siendo las 09:00 horas del día 21 de septiembre del año 2022, en las dependencias de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 6.3.1 de las Bases del **SEGUNDO CONCURSO DE ASESORÍA A MUNICIPIOS PARA LA OBTENCIÓN DEL SELLO COMUNA ENERGÉTICA**, cuyas Bases fueron publicadas en la página web de la Agencia ([www.agenciase.org](http://www.agenciase.org)), se procede a levantar Acta de Solicitud de Antecedentes Administrativa de Ofertas presentadas por los interesados, de acuerdo a las Bases del concurso.

Suscriben la presente acta doña **ANITA BECERRA MADRIAGA**, Gerente Legal, don **SEBASTIAN JURE WILKENS**, Gerente de Operaciones y doña **FABIOLA HERNANDEZ HUIQUIÑIR**, Coordinadora de Abastecimiento y Servicios Generales, todos funcionarios de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética.

### **1. RECEPCIÓN DE OFERTAS**

De conformidad a lo establecido en el numeral 5.1 de las Bases del Concurso se presentaron a este proceso los siguientes oferentes:

<b>ASESOR O CONSULTOR - MUNICIPALIDAD BENEFICIARIA</b>	<b>RUT</b>
<b>Emprendimiento y Generación De Energías Alternativas – Ilustre Municipalidad de Paine</b>	<b>65.087.699-5/ 69.079.600-9</b>
<b>Emprendimiento y Generación De Energías Alternativas – Ilustre Municipalidad de Calera de Tango</b>	<b>65.087.699-5/ 69.072.800-1</b>
<b>EBP CHILE Spa – Ilustre Municipalidad de Colina</b>	<b>76.213.912-K/ 69.071.500-7</b>
<b>EBP CHILE Spa – Ilustre Municipalidad de Cabildo</b>	<b>76.213.912-K/ 69.050.200-3</b>

### **2. PROPUESTA ECONÓMICA, PROPUESTA TÉCNICA, DECLARACIÓN JURADA SIMPLE, DECLARACIÓN JURADA DE PROHIBICIONES Y CARTA DE COMPROMISO**

a) De conformidad a lo establecido en los numerales 3.2, 3.3 y Anexo 11 de las Bases del Concurso, fueron recepcionada la propuesta económica, propuesta técnica y Carta de Compromiso de todos los oferentes.

b) Respecto a las Declaraciones Juradas Simples, de conformidad a lo establecido en el Anexo N°9, debido a una inexactitud en la Bases de Concurso se requiere solicitar a los oferentes, que presenten nuevamente el Anexo N°9 que se adjunta a la presente Acta de Solicitud de Antecedentes Administrativos.

**En consecuencia, los oferentes deberán presentar nuevamente el Anexo N°9 conforme al formato que se adjunta a la presente Acta de Solicitud de Antecedentes.**

c) Respecto a la Declaración Jurada de Prohibiciones, de conformidad a lo establecido en el Anexo N°12, debido a una inexactitud en la Bases de Concurso se requiere solicitar

a los siguientes oferentes, que presenten nuevamente el Anexo N°12 que se adjunta a la presente Acta de Solicitud de Antecedentes Administrativos:

<b>ASESOR O CONSULTOR – MUNICIPALIDAD BENEFICIARIA</b>	<b>RUT</b>
<b>Emprendimiento y Generación De Energías Alternativas – Ilustre Municipalidad de Calera de Tango</b>	<b>65.087.699-5/ 69.072.800-1</b>
<b>EBP CHILE SpA – Ilustre Municipalidad de Colina</b>	<b>76.213.912-K/ 69.071.500-7</b>
<b>EBP CHILE SpA – Ilustre Municipalidad de Cabildo</b>	<b>76.213.912-K/ 69.050.200-3</b>

**En consecuencia, los oferentes deberán presentar nuevamente el Anexo N°12 conforme al formato que se adjunta a la presente Acta de Solicitud de Antecedentes.**

### **3. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DE LOS OFERENTES**

De conformidad a lo establecido en el numeral 3.1 de las Bases del Concurso, fueron recepcionados los Antecedentes Administrativos de todos los oferentes, no obstante a lo anterior, se requiere de la siguiente complementación:

- Respecto a **EBP CHILE SpA – Ilustre Municipalidad de Colina**, debe presentar lo siguiente:
  - Copia del Rol Único Tributario de la municipalidad o de algún otro documento equivalente que dé cuenta de su situación impositiva.

### **4. PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES**

Todos los antecedentes solicitados deben ser ingresados en un plazo de 3 días corridos, contados desde la notificación al oferente, al correo electrónico [comunaenergetica@agenciase.org](mailto:comunaenergetica@agenciase.org), indicando en el asunto "**ANTECEDENTES SOLICITUD SEGUNDO CONCURSO DE ASESORÍA A MUNICIPIOS PARA SELLO COMUNA ENERGÉTICA**".

### **5. CIERRE DE ACTA**

Siendo las 13:00 horas, se pone término al proceso de Solicitud de Antecedentes Administrativos de postulaciones del Concurso. Firman,



---

**ANITA BECERRA MADRIAGA**  
Gerenta Legal  
Agencia Chilena de Eficiencia Energética



**SEBASTIAN JURE WILKENS**

Gerente de Operaciones  
Agencia Chilena de Eficiencia Energética



**FABIOLA HERNANDEZ HUAIQUIÑIR**

Coordinadora de Abastecimiento y Servicios Generales  
Agencia Chilena de Eficiencia Energética